



Análisis | ¿Se pueden ingresar armas al recinto del Congreso de México?, esto dice un abogado constitucionalista



En México, lo que sería un acto protocolario en el Congreso se convirtió en toda una polémica: no se le permitió el acceso a la escolta militar que llegó a la sala de sesiones del Legislativo para rendir honores a la bandera porque sus integrantes llegaron armados. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados —el legislador de oposición Santiago Creel— justificó su acción argumentando que así lo establece la ley. Francisco Burgoa, abogado constitucionalista y catedrático de la UNAM, hace un análisis y explica lo que dice la ley sobre la situación ocurrida en el recinto legislativo.

<https://cnnespanol.cnn.com/video/armas-recinto-congreso-militares-santiago-creel-abogado-constitucionalista-redaccion-mexico/>